

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MDS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION Y DESARROLLO CULTURAL EN EL AA. HH, HORACIO ZEBALLOS GAMEZ MZ. 14 LOTE 1 A Y LOTE 3 EN EL DISTRITO DE SOCABAYA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	10096240363	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	Hora de envío :	23:49:28

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la evaluación de la metodología se está solicitando un panel fotográfico, eso implica realizar una visita, se señala que las visitas están proscritas de las contrataciones según lo señala:

Al respecto debemos señalar que la única manera de conseguir un registro de fotos, es la de realizar haciendo una visita al sitio donde se realizara el proyecto, por lo que esta solicitud es pedir una visita de campo asolapada.

Al respecto queremos señalar que en pronunciamientos del OSCE y Resoluciones del tribunal de contrataciones han proscrito dicho requerimiento tal como lo señala el pronunciamiento N° 701-2016/OSCE-DGR donde señala:

¿Corresponde mencionar que las entidades al elaborar las Bases de los procesos de selección, deben evitar establecer como requisito obligatorio que los postores realicen visitas al lugar en el que se ejecutara el contrato, toda vez que la visita debe ser considerado un elemento opcional, no pudiéndose exigir la visita de campo sea parte de la propuesta técnica, máxime cuando podría constituir una barrera a la mayor participación de postores, vulnerando los Principios de Competencia y Concurrencia, consagrados en el artículo 2° de la Ley; por lo tanto, este Organismo Supervisor ha decidido ACOGER el presente cuestionamiento, por lo que se realizarán disposiciones al respecto.¿

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: b Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Y SE ELIMINARA EL PANEL FOTOGRAFICO EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MDS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION Y DESARROLLO CULTURAL EN EL AA. HH, HORACIO ZEBALLOS GAMEZ MZ. 14 LOTE 1 A Y LOTE 3 EN EL DISTRITO DE SOCABAYA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	10096240363	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	Hora de envío :	23:54:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sírvase considerar como obras similares obras de espacio público urbano, proyectos turísticos de espacios públicos urbanos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: s/n **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION , DE ACUERDO AL ARTICULO 29, EN SU NUMERAL 29.8: EL AREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACION DE REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TECNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACION POR ERRORES O DEFICIENCIAS TECNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACION ACLARAMOS QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LA ESPECIALIDAD AL POSTOR ESTA DE ACUERDO A LA MAGNITUD Y ENVERGADURA DE LA CONSULTORIA A NIVEL DE PRE INVERSION POR LO QUE NO ES ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES ASI MISMO, SE ACLARA QUE LOS PROYECTOS TURISTICOS DE ESPACIOS PUBLICOS, ESTA DIRIGIDO A OTRO TIPO DE USUARIO, LA CUAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE FACTIBILIDAD DIFIERE DE LO SOLICITADO EN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null